

Xalapa, Ver., 29 de julio de 2021

Comunicado: 1831

Rendirá LXV Legislatura reconocimiento a la Armada de México

- Aprueba el Pleno el dictamen por el cual se instruye inscribir, en el Muro de Honor del Recinto Oficial de Sesiones, la leyenda: 2021 Bicentenario de la Creación de la Armada de México”.

Las diputadas y los diputados de la LXV Legislatura de Veracruz aprobaron el dictamen de la Comisión de Gobernación, por el cual se instruye inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Recinto Oficial de Sesiones de este Poder Legislativo la leyenda “2021 Bicentenario de la Creación de la Armada de México”, como reconocimiento y expresión de gratitud hacia esta institución que con lealtad y valor sirve a las y los mexicanos.

Este dictamen, que registró 43 votos a favor y una abstención, sin votos en contra, es resultado de la iniciativa presentada el pasado 29 de junio por el diputado José Manuel Pozos Castro, del Grupo Legislativo de Morena, quien en su exposición destacó que es de suma importancia que el Congreso de Veracruz se sume a los festejos que a nivel nacional están programados, como parte del motivo del Bicentenario de la creación de la Armada de México.

La Comisión dictaminadora coincide con el autor de la propuesta, en relación a que la Armada de México es una de las instituciones que mayor cercanía guarda con la entidad, además de ser la poseedora de la admiración, la confianza y el respeto del pueblo veracruzano, “siendo no sólo defensora de la soberanía nacional, sino además una mano amiga cuando más se le necesita”, puntualiza.

Añade que no podría comprenderse el México y el Veracruz de hoy, sin las aportaciones que las mujeres y los hombres pertenecientes a esta valerosa institución del Estado han realizado a lo largo de casi 200 años de historia y de revestir de gloria nuestro territorio nacional.

Asimismo, se destaca la entrañable participación de la Armada de México en el fortalecimiento de la seguridad nacional y estatal, en donde esta institución juega un papel preponderante en la puesta en marcha de las políticas públicas y las estrategias gubernamentales que permiten brindarle a la ciudadanía paz y tranquilidad en su diario vivir.

A través del primero transitorio se determina que la leyenda, referida en este decreto, deberá inscribirse en el segundo muro a la derecha del muro central del Recinto Oficial de Sesiones del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sustitución de la inscripción que actualmente reza: "Heroica Armada de México”.

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

####

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer